



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1917

CHIGUAYANTE,

10 OCT. 2014

VISTOS

: Decreto N°459 de fecha 14 de Marzo de 2014, que autoriza Licitación Pública 62/2013, "Construcción Patio cubierto Escuela Kennedy, Chiguayante"; Acta de Apertura de Propuestas de fecha 13 de mayo de 2014; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de octubre de 2014, mediante el cual la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar la Licitación Pública 62/2014, ID 2772-10- LP14, "Construcción Patio cubierto Escuela Kennedy, Chiguayante" al oferente Ingeniería y Constructora BioBio Ltda., Rut 76.411.170-2, que ocupaba el segundo lugar en la evaluación (por desistirse de su oferta el oferente que ocupaba el primer lugar, Constructora Alerce S.A. según consta en Reg/carta N°437 de fecha 10 de septiembre de 2014), en un monto de \$54.202.106 (impuestos incluidos), y un plazo de ejecución de 63 días corridos; Oficio Ord. N°1064 de fecha 07 de octubre de 2014, mediante el cual la Directora de Secplan solicita al Alcalde autorización para adjudicar Licitación Pública 62/2014, ID 2772-10- LP14, "Construcción Patio cubierto Escuela Kennedy, Chiguayante" al oferente Ingeniería y Constructora BioBio Ltda., Rut 76.411.170-2, con el respectivo V°B° de la máxima autoridad comunal; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptase la oferta y Adjudicase el Llamado de la Licitación Pública 62/2014, ID 2772-10- LP14, "Construcción Patio cubierto Escuela Kennedy, Chiguayante" al oferente Ingeniería y Constructora BioBio Ltda., Rut 76.411.170-2, en un monto de \$54.202.106 (impuestos incluidos), y un plazo de ejecución de 63 días corridos. La oferta adjudicada ocupaba el segundo lugar en la tabla de evaluación y se adjudica su oferta en consideración a que el oferente que se encontraba en primer lugar desistió de su oferta según se establece en Reg/Carta N°437 de fecha 10 de septiembre de 2014.
2. Impútase el monto de la propuesta antes mencionada a la cuenta N°115.05.01.108.019 fondos en administración FRIL, ingresados al municipio.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/LAS/YMP/vmp

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Dirección de Obras Municipales
- * Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- * Secretaría Comunal de Planificación.
- * Secretaría Municipal
- * Interesados (2)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 10 OCT 2014 HORA 19:02

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA JST